



**JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

**CONSTANCIA DE FIJACION DE LIQUIDACIÓN DE
COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO**

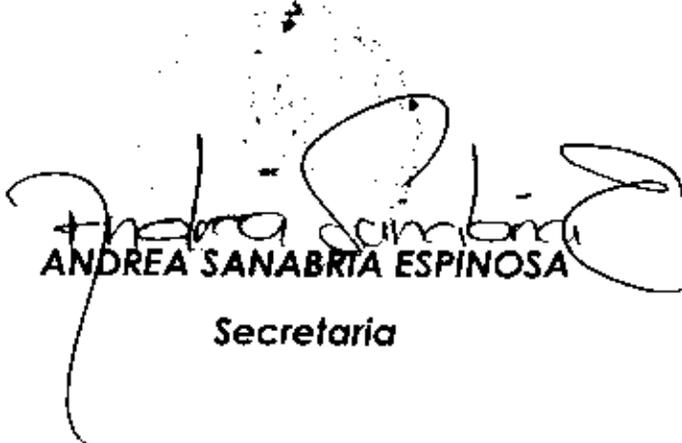
Bogotá, D.C., 04/05/2018

EXPEDIENTE No.110013331011201600157 0

Se fija hoy 04 de mayo de 2018, por el término de 3 días, la liquidación de costas procesales y agencias en derecho ordenada en la sentencia de 14 de diciembre de 2017, como sigue a continuación.

AGENCIAS EN DERECHO	\$519.379,38
COSTAS PROCESALES	\$ 50.000,00
TOTAL	\$ 569.379,38

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el art. 366 del C.G.P.


ANDREA SANABRÍA ESPINOSA
Secretaria